

Expte. N° 100-53.917/02 cde.2 / 2009

///sejo Superior:

Por las presentes actuaciones tramita el Proyecto de Ordenanza relativo al Reglamento de Becas Internas de la Universidad Nacional de La Plata, conforme texto obrante a fs. 22 / 30.

Analizadas las mismas, esta Comisión de Interpretación y Reglamento no encuentra objeciones reglamentarias que formular, por lo que aconseja su aprobación.

DESPACHO DE COMISION,
COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO.